



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00683296- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación de la Dra. Luciana Irene Sastre, DNI: 24.575.314, para dictar el Seminario Optativo transversal, “Revueltas teóricas. Nelly Richard y la imaginación crítica latinoamericana”, en el marco del Doctorado en Artes de la FA;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Luciana Irene Sastre, DNI: 24.575.314, es Doctora en Humanidades.

Que dictó el curso “Las paradojas del archivo en el arte contemporáneo latinoamericano”. Doctorado en Artes. Facultad de Artes. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Carga horaria: 40 hs. 07 de abril al 12 de mayo.

Que dictó el curso Actos de archivo: teatro, performance, escritura en América Latina”. Maestría en Teatro. Facultad de Arte. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Carga horaria: 40 hs. del 09 abril al 05 de mayo.

Que, por su trayectoria y pertinencia, ha sido seleccionado por el Comité Académico de la carrera y designado según Resolución Decanal 387/2024.

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que hubo una demora en la presentación de la documentación y por lo tanto es necesario reconocer los servicios de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Dra. Luciana Irene Sastre, DNI: 24.575.314, de manera excepcional, por el dictado del Seminario Optativo transversal, “Revueltas teóricas. Nelly Richard y la imaginación crítica latinoamericana”, llevado a cabo del 28/08/24 al 20/09/24 con una carga horaria semanal de 10 horas y unaretribución de **\$336.000** (pesos trescientos treinta y seis mil).

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Doctorado en Artes.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Doctorado en Artes, al Área Económico Financiera y a la Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido pasar a guarda temporal.

d.o.